



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -



RESOLUCION N° 0443/22
CORRIENTES, 06 JUL 2022

VISTO:

La reciente Elección del Sr. Rector de la Universidad por el período 2022-2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector promueve la designación del Cr. Pablo Antonio ARNAIZ, como Secretario General de Planeamiento;

Que el mencionado profesional reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo, destacando asimismo sus antecedentes de gestión;

Lo establecido en el Art. 19° inc. 20) del Estatuto Universitario;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar al Cr. Pablo Antonio ARNAIZ (M.I.N°36.548.071), Secretario General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ES COPIA

M. SUSANA SADE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.

ES COPIA
DE COPIA
Cr. Enrique de Jesús Navarro
alc Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.